



Quilpué, 05 de septiembre de 2023.

COMUNICADO OFICIAL II

A la Comunidad Educativa,

Deseamos compartir información importante sobre un proceso que está afectando a nuestra institución educativa. El pasado lunes 28 de agosto, recibimos una notificación de la Corte de Apelaciones con respecto a un recurso de protección presentado contra la decisión del colegio en relación con un estudiante de 3° Medio. Esta decisión involucraba la expulsión del estudiante y la prestación de apoyo pedagógico mientras buscaba un nuevo establecimiento educativo para continuar con sus estudios.

La razón detrás de esta medida se debió a situaciones recurrentes que pusieron en riesgo el bienestar emocional, psicológico y físico del resto de la comunidad escolar. Como resultado, la Dirección se vio en la obligación de cesar la provisión de apoyo pedagógico al estudiante, lo cual fue notificado al apoderado y al estudiante el jueves 24 de agosto.

Es importante destacar que el colegio ha implementado una serie de medidas para abordar las conductas problemáticas del estudiante en cuestión. Estas medidas incluyeron apoyo psicológico y pedagógico, así como esfuerzos para promover el diálogo y la conciliación. Valoramos que el colegio haya buscado soluciones que no solo sean punitivas, sino que también incluyan estrategias de contención y resolución de conflictos.

En nuestro compromiso por garantizar el bienestar y la seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad escolar, es fundamental considerar a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y asegurar que no se vean afectados por situaciones de violencia o comportamiento inapropiado. La institución educativa tiene la responsabilidad de proporcionar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje de todos sus estudiantes.

La decisión de expulsar al estudiante se tomó con el objetivo de salvaguardar la seguridad de toda la comunidad escolar, debido a la persistencia de problemas de conducta y violencia. La opción de permitir exámenes libres hasta el final del año o hasta que el estudiante encuentre una nueva escuela se considera como una medida de compromiso que equilibra la educación del estudiante con la necesidad de mantener un ambiente seguro en el colegio.

Agradecemos su comprensión y apoyo en esta situación.

Se despide cordialmente,

**NAYARET NAVARRETE
DIRECTORA
COLEGIO BETHEL**

**Nayaret Navarrete García
Directora Académica
Colegio Bethel**